 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

DCD - **02931** -2015-100

Ibagué, **24 ABR 2015**

CONTRALORÍA
 DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
 SALIDA No. 1841
 Fecha: 04/04/2015
 Hora: 07:26 p.m.

Doctor
JORGE ELIECER SIERRA ALARCON
 Alcalde Municipal.
 Carrera 5 N° 3-94
 Venadillo - Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de auditoria exprés a la Alcaldía Municipal de Venadillo - Tolima, cuyos antecedentes y resultados se desarrollan en los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 017 de 2014, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 0117-2014-131 del 28 de marzo de 2014.

En oficio N° 155 de marzo 17 de 2014 la persona que se identifica como EFRAIN BONILLA VASQUEZ Presidente de la comisión de servicios, no aporta dirección, presenta denuncia donde da cuenta de hechos posiblemente irregulares imputables a JORGE ELIECER SIERRA ALARCON, Alcalde Municipal de Venadillo Tolima, referidos al no cumplimiento al objeto contratado de la no realización de todos los ítem de obra del contrato N° 139 de 2013.


2. CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO

Por los hechos antes descritos la Dirección Técnica de Participación Ciudadana la identifica con el No. 017 de 2014, se refieren a lo siguiente:

1. Que en el contrato N° 139 de 2013 se modificaron algunos ítems del objeto contratado.

El presente contrato de obra pública se celebró por la modalidad de contratación selección abreviada de menor cuantía conforme a la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto reglamentario N° 0734 de abril 13 de 2012.

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Es importante manifestar que la Administración Municipal de Venadillo realizó un estudio previo, que describen las necesidades en el cual pretende satisfacer a 9 familias en la vereda Vile, consistente en la construcción de nueve unidades sanitarias con la instalación del pozo séptico, mejorando de esta manera la calidad de vida.

La Alcaldía Municipal de Venadillo suscribió contrato de obra pública N° 139 del 26 de julio de 2013, con Alexander Murillo López, con el objeto de construcción de nueve unidades sanitarias e instalación del pozo séptico para el mejoramiento de la calidad de vida de nueve familias ubicadas en la vereda Vile del Municipio de Venadillo, por valor de \$102, 347,635 por un plazo de 60 días calendarios.


Así mismo se identifican los ítems de las cantidades utilizadas para la construcción de las nueve unidades sanitarias e instalación del pozo séptico.

Las obras de construcción de las nueve unidades sanitarias e instalación del pozo séptico, se dio inicio conforme el acta del 1 de agosto de 2013, así mismo anexaron las pólizas.

Conforme al acta de visita y de concertación de obra del contrato N° 139 de julio 26 de 2013, la administración municipal estableció en visita practicada a la obra la importancia de realizar una modificación de cantidades de algunos de los ítems, ya que por la inestabilidad de una casa, de la señora Margarita Aranzales, fue necesario disminuir algunas cantidades de estructura y pisos, el aumento en cantidades de carpintería metálica como puertas y ventanas, así también se modificó la descripción de la instalación del pozo séptico sin afectar valor, en donde paso de 500Lt a 1.000 Lt.

En el informe final de supervisión, se registra visita técnica de la ejecución del contrato N° 139 del 26 de julio de 2013, entre el municipio de venadillo y el contratista Alexander Murillo López. Para verificar la ejecución de la obra, en donde se determinó; la realización de la construcción de unidades sanitarias e instalación de pozo séptico, concertación con la comunidad en el sitio y las condiciones para empezar a realizar la obra, localización y replanteo en cada vivienda, descapote, limpieza y nivelación manual, excavaciones y retiro de material y afirmado en recebo compactado.

En acta de liquidación del 28 de septiembre de 2013 firman el Alcalde, supervisor del contrato y contratista, donde manifiestan que el contrato se ejecutó en su totalidad y por lo tanto se procede a la liquidación del contrato, en lo que hace referencia a lo pactado en el objeto del contrato y que la presente acta de

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0293

liquidación se hace en común acuerdo entre las partes, no habiendo reclamación posteriores.

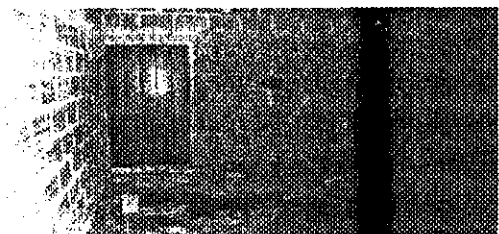
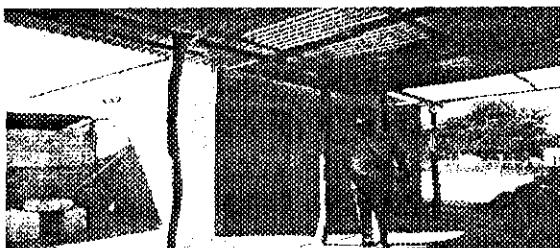
Es de aclarar que en el contrato no existen ítems; punto eléctrico, ni lavaplatos con mesón, lo que consta es suministro e instalación lavaplatos acero inox por valor de \$119.300, respecto a lo anterior se firmó una acta modificatoria de cantidades


Es de aclarar que con respecto al ítem suministro e instalación lavaplatos acero inox por valor de \$119.300, para los beneficiarios de las unidades sanitarias, no se ejecutó ni se canceló este ítem, así mismo la Administración Municipal y el contratista suscriben acta de concertación el 29 de agosto de 2013 y mediante acta modificatoria de cantidades el 29 de agosto de 2013, para fortalecer el ítem puerta y ventana y no realizar el ítem lavaplatos acero inox, a continuación se describe las diferencias en los ítem contratados:

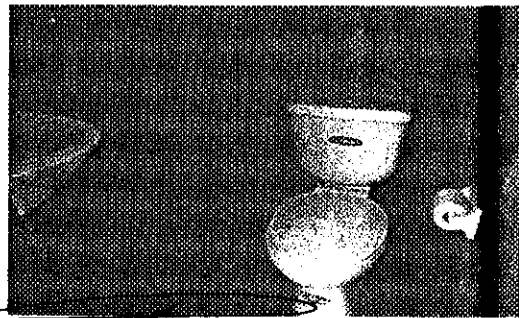
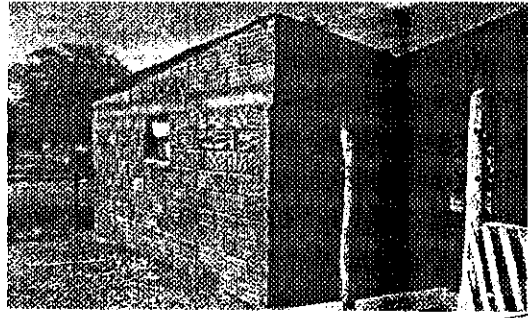
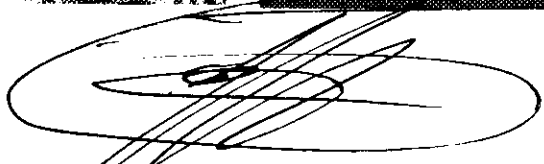
CONCEPTO	V/R CONTRATADO	Cantidad contratada	V/R EJECUTADO	Cantidad ejecutada	DIFERENCIA
Viga de cimentación de 3000psi a la vista 0.15 x 0.20m	672.229	24 ml	662.986	23.67 ml	9.243
Viga de amarre superior de 3000 psi a la vista 0.10mx0.20m	796.000	24 ml	785.055	23.67 ml	10.945
Placa de contra piso de espesor 0.07m de 2000psi esmaltado	816.640	24 m ²	805.411	23.67m ²	11.229
Suministro e instalación lavaplatos acero inox	119.300	Unidad	-	0	119.300
Carpintería Metálica (puerta y ventana)	435.750	2.50 m ²	586.465	3.36 m ²	(150.715)
Total	2.839.919		2.839.917		2

El auditor de la Contraloría Departamental del Tolima concluye que analizada la información registrada en la carpeta del contrato N° 139 del 26 de julio de 2013 se ejecutó en su totalidad, como lo demuestran los documentos soportes, como las actas de liquidación, registros fotográficos y las actas de recibido a satisfacción por los beneficiarios del proyecto y la certificación emitida por el supervisor donde manifiesta que el objeto contractual se realizó en su totalidad conforme al objeto contratado e igualmente se encuentran legalizados los pagos.

En el caso de la modificación de cantidades en algunos ítems, no afecto el valor de lo contratado, como se observa en el cuadro anteriormente expuesto y registro fotográfico a continuación:



 CONTRALORÍA DE FINANZAS Y MEDIO AMBIENTE	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Atentamente,

EFRAIN HINCAPIÉ GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima

[Signature]
Aprobó: Nancy Lilliana Crispancho Santos
 Contralora Auxiliar

[Signature]
Revisó: José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

[Signature]
Elaboró: Santos Cortes Espina
 Profesional Universitario.